2.000 TANQUES EN MASA LANZARON LOS ALEMANES

Avanzadas Motorizádas Alemanas Habrían Logrado Llegar a 86 Kilometros de Paris

El Orden

Año XIII — Santa Fe, viernes 7 de junio de 1940. — REPUBLICA ARGENTINA — Nro. 4307.

NO HAY NUEVOS INDICIOS DE LA DEFINICION DE MUSSOLINI

Un Avance que no Tiene Precedentes Dicen en Francia

A mediodía se informó en París que muchas de esas fuerzas habían sido aniquiladas, esperándose terminarlas antes de la mañana

LAS FUERZAS DE PENETRACION SON ESCASAS

PARIS, 6. — El comunicado oficial de esta noche, informa: "El combate continuó encarnizadamente durante todo el día en un frente comprendido entre el Somme y el Oise.

"El enemigo arrojó en el combate nuevas masas de tanques, en grupos de 200 a 300 contra varios puntos del frente.

"Se calcula que el total de tanques utilizados en estas operaciones sobrepasa fácilmente a 2.000 unidades. El número de tanques destruidos es considerable y suman varios centenares".

"Nuestras divisiones se batieron magníficamente aferradas desde sus puntos de apoyo, manteniendo nuestras baterías el fuego contra los tanques, mientras la aviación francesa cooperaba sin cesar en la lucha, pero, agrega, ante el avance sin precedentes de masas motorizadas enemigas, nuestras unidades fueron rebasadas y arrolladas, principalmente el Somme inferior, donde las fuerzas enemigas lograron infiltrarse hasta Bresle.

"Igualmente en la región de Aislete, destacamentos alemanes lograron avanzar hasta importantes objetivos situados en la orilla norte del Aisne.

"Al finalizar el día, la batalla continuaba con la misma violencia, pero la moral de nuestras tropas es espléndida".

Se refiere luego el comunicado a la acción de la aviación francesa, que bombardeó las redes ferroviarias entre Alemania y el Rin, derribando a 36 aparatos enemigos y dañando a 7.

Avanzadas motorizadas nazis estarían a 60 kms. de París

PARIS, 7. — En todos los círculos ha causado viva impresión el comunicado nocturno, en el cual, con cruda franqueza, "el comando francés admite que sus unidades han sido arrolladas y rebasadas en algunos puntos del bolsón inferior, logrando las fuerzas enemigas infiltrarse hasta el Bresle.

La expectativa se justifica, sabiendo que Bresle está a 60 kilómetros de Amiens y a 60 de París, en línea recta, lo que da idea de la penetración alemana.

Pero el espíritu no se ha quebrado, pues en los círculos militares se anunció oficialmente que aunque se desconoce exactamente el número de tropas infiltradas, se supone muy fundadamente que son escasas y que éstas consisten en motociclistas y camiones con soldados de infantería.

Las fuerzas de penetración serán anuladas esta mañana

PARIS, Viernes 7. — Pasada la medianoche, se anunció que se libraba en el frente un serio encuentro entre las tropas francesas y las alemanas, que lograron infiltrarse a través de las líneas aliadas. Muchas de las tropas alemanas han sido reducidas.

Bresle se halla entre Clermont y Beauvais, y por carretera dista 88 kilómetros de París. En cuanto a las alturas de las orillas norte del Aisne, que también admite el comunicado que los alemanes ocuparon, se hallan entre Soissons y Compiegne, lo cual indica que el canal del Aisnete ha sido sobrepasado netamente.

En los mismos círculos se expresa la seguridad de que dichas fuerzas alemanas podrán ser aniquiladas o reducidas antes de esta mañana.

También en el sector del Sarre se registró actividad, siendo rechazadas varias patrullas alemanas que habían logrado rodear a un puesto avanzado de la Maginot.

Cómo se ha Constituido el Gabinete de Francia

Quedaron eliminados del nuevo ministerio los señores Daladier, Sarraut, D. Monzie, Lamacuraux, Heraud y Barety

PARIS, 6. — De acuerdo a las modificaciones introducidas en el Gabinete de Francia, éste ha quedado constituido de la siguiente manera:

Presidente del Consejo, ministro de Relaciones Exteriores y ministro de la Defensa Nacional: señor Paúl Reynaud, independiente.

Vicepresidente del Consejo: Camille Chautemps, radicalsocialista.

Subsecretario de Relaciones Exteriores, subsecretario de Estado en la presidencia del Consejo y secretario en el Comité de Guerra: Paúl Baudoin, no parlamentario.

Subsecretario del Ministerio de Guerra: general De Gaule.

Ministro del Interior: Georges Mandell, independiente republicano.

Ministro de Marina: César Campinchi, radicalsocialista.

Ministro de Aviación: Laurent Eynac, radicalsocialista.

Ministro de Armamentos: Raúl Dautry, no parlamentario.

Ministro de Hacienda: M. Boutillier, no parlamentario.

Ministro de Información: L. Prouvost, no parlamentario.

Ministro de Bloqueo: Georges Monnet, socialista.

Ministro de Justicia: Alberto Serol, socialista.

Ministro de Colonias: Luis Rollin, republicano de izquierda.

Ministro de Transmisiones: Jules Julién, radicalsocialista.

Ministro de Comercio: Albert Chichery, radicalsocialista.

Ministro de Trabajo: Charles Pomaret, republicano socialista.

Ministro de Educación Nacional: Ivón Delbós, radicalsocialista.

Ministro de Obras Públicas: Louis Ludovic Frossard, republicano socialista.

Ministro de Abastecimiento: Henry Queuille, radicalsocialista.

Ministro de Agricultura: Paúl Thellier, republicano de izquierda.

Ministro de Marina Mercante: Alphonse Rio, radicalsocialista.

Ministro de Familias Francesas: Georges Pernot, de la Unión Republicana.

Ministro de Pensiones: Albert Riviere, socialista.

Tres ministros de Estado: Mariscal Petain, también vicepresidente del Consejo, no parlamentario; Luis Marín, de la Federación Republicana, e Ybarnegaray, del Partido Social Francés.

Otros subsecretarios: Vicepresidencia del Consejo, a cargo de Robert Schumann, independiente de izquierda; Construcciones de Aviación: coronel Meny no parlamentario, e Información: Andrés Feurier, socialista.

Los miembros del anterior gabinete que fueron eliminados, son: Daladier, Sarraut, De Monzie, Lamoureaux, Heraud y Barety.

Habría Sido Aplazada la Decisión Italiana

Se anuncia que renunciarán los miembros más jóvenes del gobierno fascista para incorporarse al ejército

REPATRIACION DE ITALIANOS

ROMA, 6. — Oficialmente se anunció que habían sido minadas las aguas metropolitanas y de los territorios de ultramar. Durante todo el día se realizaron ejercicios aéreos sobre la ciudad, los que fueron seguidos con calma por la población. El alumbrado público está pintado de azul y los automotores y los tranvías circulan con sus luces atenuadas.

No se ha producido ningún nuevo hecho político que permita hacer conjeturas con respecto a la posible entrada de Italia en la guerra.

Sin embargo, en los círculos políticos se expresó que aún podría transcurrir algún tiempo, antes de que el Duce se decida por la beligerancia italiana.

LA SITUACION ITALIANA

ROMA 6. — Informan de Malta que ha sido suspendida la navegación entre dicha isla y Siracusa (Sicilia).

ABANDONAN LA SOMALIA

DJIBUTI 6. — El consulado italiano aconsejó a todos los residentes italianos abandonar la Somalia Francesa.

SE ANUNCIAN RENUNCIAS

ROMA 6. — Se admite generalmente que la intervención militar de Italia traerá aparejada la renuncia de los miembros más jóvenes del gobierno fascista, quienes deberán reincorporarse a filas. El secretario general del Partido Fascista Sr. Ettore Muti tomará el comando de una escuadrilla de aviación y será reemplazado por el presidente de la Confederación de Trabajadores de la Industria, Sr. Pietro Capoferri.

REPATRIACION DE ITALIANOS

ROMA 6. — Se anunció que gran cantidad de residentes italianos en Esmirna, Turquía, se repatrían al país.

Proyectiles con Humo Perjudicial

CAUSAN IRRITACIONES EN LA GARGANTA Y EN LOS OJOS

PARIS, 6. — En los círculos oficiales se denuncia que los alemanes utilizan en el sector de Rethel proyectiles con cierto humo que produce irritaciones en la garganta y los ojos.

Colocan en la lista negra a una firma checoeslovaca

LONDRES 6. — La Comisión de Comercio ha colocado a la Bata Shoe Company, que fabrica calzado, famosa firma checoslovaca, en la lista negra por considerarse que comercia con el enemigo y que, por lo mismo, es virtualmente una compañía enemiga. La Bata Company tiene 150 compañías subsidiarias en todo el mundo y todas ellas son afectadas, salvo las que están en Gran Bretaña, que suman 6, y las de los países aliados y Estados Unidos.

"HITLER ESTA EN GUERRA CON E. UNIDOS, PUES YA HA ENVIADO SU 5a. COLUMNA"

WASHINGTON, 6. — En la Cámara de Senadores, el señor Peter repitió sus ataques contra el Reich y afirmaron categóricamente que Hitler está ya en guerra con Norteamérica, pues ha enviado ya a su famosa 5a. columna como avanzada.

Elogian a las Tropas de Francia en Gran Bretaña

Los observadores navales británicos hacen grandes alabanzas del ejército francés que defendió Dunkerque

NUEVOS INTEGRANTES DEL CONCEJO PRIVADO

LONDRES, 6 — Las [illegible] tas alabanzas por la disciplina de las tropas francesas, que resistieron en Dunkerque hasta el final, han sido hechas por los observadores navales británicos, que fueron de los últimos en abandonar el lugar. Declaran que era algo casi imposible lograr que las tropas francesas rompieran sus formaciones militares. Si en uno de los barcos sólo había lugar para la mitad de la compañía, entonces toda la unidad prefería quedarse en tierra, y tenía que ser convencida para que partiera. El comportamiento general de esas tropas, dicen los observadores navales, era como si se hallaran en un desfile.

NUEVOS INTEGRANTES DEL CONCEJO PRIVADO

LONDRES, 6 — Entre aquellos cuyos nombres fueron aprobados por el Rey para que "presten juramento en el más honorable concejo privado", se hallan el señor Ronald Cross, ministro de Marina Mercante, el señor Hugh Dalton, Ministro de Guerra Economía, Sir Charles Edwards y Sir Percy Harris destacados laborista y liberal respectivamente. Otros Concejeros Privados nuevos son Sir Walter Citrine, secretario general del Congreso de las Trade Unions, Sir Robert Vansittart, Gobierno de su Magestad y al señor Brendan Bracken, secretario privado parlamentario del Primer ministro.

Terrible acometida Alemana

PARIS, 6 — Esta tarde se informaba en los círculos militares que el enemigo ha hecho hoy un efuerzo gigantesco en la gran batalla que se libra en el frente del Somme, solo comparable a la acometida lanzada contra las líneas francesas al irrumpir en el valle del Mosa.

Desde el amanecer los alemanes lanzaron al ataque numerosos contingentes de infantería y carros de asalto, apoyados por intensa preparación de artillería de todo calibre, mientras que las escuadrillas de aviones realizaban la clásica maniobra del bombardeo en picada.

Los primeros cálculos revelaron que en la jornada de hoy los alemanes emplearon más de dos mil carros de asalto e incalculable número de aviones.

En algunos momentos la lucha adquirió una confusión y una intensidad jamás registradas. Sucesivas olas de tropas alemanas se estrellaron contra las líneas francesas y solamente merced a terribles cargas de la infantería alemana el enemigo logró marcar progresos en algunos puntos, sin que flaqueara por ello el sistema defensivo "Weygand".

Los progresos del enemigo se produjeron en ambas alas de la zona de batalla, es decir, a la izquierda, en el Somme, y a la derecha en el canal del río Ailette, que constituye el canal de unión del Oise con el Aisne. Mientras tanto el centro del frente se mantuvo incólume.

Los ataques alemanes provocaron fuertes bajas en hombres y material al ejército nazi.

Al terminar la segunda jornada de la gran batalla del Somme sumaban más de 200 los carros de asalto alemanes destruidos por la artillería y la aviación.

No hay noticias del embajador británico Oliphant, en Bélgica

LONDRES 6. — Todavía no hay noticias del paradero de Sir Launcelot Oliphant, embajador británico en Bélgica. El attache militar teniente coronel F. A. A. Blake y el ayudante del attache comercial, señor K. E. Mackenzie, también han desaparecido. Con estas excepciones, el personal de la embajada británica en Bruselas está todo a salvo.

COMO SE DISTRIBUYERON LAS TROPAS EVACUADAS

LONDRES 6. — Mientras cerca de mil barcos fueron empleados en traer a los ejércitos aliados desde Bélgica, 186 trenes, comprendiendo cerca de 2.000 vehículos distribuyeron las tropas en varias partes de Inglaterra en 620 viajes. Los arreglos para este vasto transporte se hicieron en menos de siete horas, y el movimiento de los trenes fué dirigido por completo y directamente por teléfono. La mayoría del trabajo recayó sobre el Sr. H. E. G. Wheeler, superintendente del Ferrocarril del Sur, quien hoy rindió tributo a todos los que cooperaron con él.

No se Consideró el Proyecto de Represión de las Actividades Contra la Neutralidad

Fracasó la Reunión de Diputados

Se cree que hay disparidad de opiniones en la Cámara

HARIAN REFORMAS

BUENOS AIRES, 6. — Esta tarde debió reunirse la Cámara de Diputados de la Nación para iniciar la consideración del importante proyecto enviado ayer por el Poder Ejecutivo por el cuál se establecen penalidades para los individuos o entidades que desarrollen actividades contrarias a nuestras constituciones o atenten contra la soberanía nacional.

La sesión no pudo realizarse debido a que, según se informó oficialmente la comisión de Negocios Constitucionales, a cuyo estudio se encuentra el proyecto de referencia, no ha dado término a su labor.

Sin embargo, la causa determinante del fracaso de la reunión fué la disparidad de opiniones que existen entre los integrantes de la Cámara con respecto a la conveniencia de sancionar integramente la iniciativa del Poder Ejecutivo.

Sabemos que si bien no se desconoce la necesidad de apoyar el proyecto, hay disparidad en cuanto a algunas de las disposiciones que involucra.

Después de las reuniones habidas durante el día, existía la impresión de que el proyecto no ha de sufrir reformas substanciales aunque sí serían modificados los artículos referentes a la libertad de prensa y la difusión de noticias, como así mismo el derecho de reunión.

RESISTENCIA AL ARTICULO QUINTO

BUENOS AIRES 6. — Sería propósito de algunos miembros de la Comisión de Negocios Constitucionales abogar por la supresión total del artículo 5o. del proyecto del Poder Ejecutivo y de todas las disposiciones contenidas en los demás artículos que tengan relación con el 5o.

Tres Naves Italianas que se Hallaban en B. Aires han Suspendido sus Viajes

El "Principessa María" suspendió anoche su partida y el "Souton" y el "Adanelio", que se hallaban en viaje, regresaron inesperadamente al puerto de la capital federal

MONTEVIDEO, 6. — El vapor italiano que debía partir anoche para Buenos Aires, terminó hoy con su viaje trasatlántico. Aunque su salida fué anunciada nuevamente a las 20, permanece aún surto en este puerto.

En algunos círculos autorizados no se ha ofrecido a los periodistas versión alguna sobre la prolongación de la estadía de dicha nave, que es el "Principesa María", sosteniéndose en los círculos marítimos que la misma está a la espera de órdenes del gobierno italiano, lo mismo que los vapores de igual nacionalidad, Souton y Adanillo que esta tarde entraron inesperadamente a este puerto después de hallarse en viaje desde puertos argentino para Italia.

La no partida de las naves mencionadas ha provocado los más diversos comentarios.

En Berlín creen que Degrelle ha sido ejecutado

BERLIN, 6. — El servicio de prensa anunció que todo hace suponer que el líder rexista belga León Degrelle, fué ejecutado en Lila antes que llegaran los alemanes.

Control de las comunicaciones en Estados Unidos

WASHINGTON, 6. — Por resolución de la Comisión Federal de Comunicaciones, a partir de ayer fueron prohibidas todas las comunicaciones de radiotelegrafía con estaciones extranjeras.

EL PRINCIPE IYESATO TOKUGAWA FALECIO A LOS 77 AÑOS DE EDAD

TOKIO, 6 — Falleció en esta capital el Príncipe Iyesato Tokugawa, heredero directo del último Shogun, ex presidente de la Cámara de los Pares del Imperio, personalidad eminente que tuvo destacada actuación en los asuntos públicos del Imperio en el último medio siglo. El extinto tenía 77 años.

Los aviones suizos no han violado fronteras de países extranjeros

BERNA, 6 — Un comunicado oficial dice: "Contrariamente a informaciones que han circulado en el exterior, se ha podido establecer, en base a noticias obtenidas por el Estado Mayor del Ejército que ningún avión suizo ha volado y menos ha sido derribado en territorio extranjero".

Concentraciones húngaras en la frontera rusa

MOSCU, 6. — Volvieron a señalarse concentraciones importantes de tropas y material de guerra húngaro en la frontera soviético-húngara, por el lado polaco. Todos los puestos fronterizos fueron reforzados y se oponen severas restricciones el paso de viajeros por ambos lados.

La coordinación de los productos coloniales de los aliados, beneficiará

LONDRES 6. — Los círculos económicos consideran que los aliados obtendrán muchos beneficios como resultado de la coordinación de los productos de los imperios coloniales de Gran Bretaña, Francia, Holanda y Bélgica. Los países que ahora se unieron en alianza contra la agresión nazi controlan virtualmente la producción mundial de níquel, yute, laca, bonete, nueces, goma, estaño, diamantes, aceite de palma, henequen, kapoc, te y muchas materias colorantes. También tienen un gran control sobre la mica, almendra de coco seca y lana.

Los intereses rusos en los mares Negro y Mediterráneo

LONDRES, 6 — En los círculos soviéticos de esta capital se declara que los intereses británicos en el Mar Negro y en el Mediterráneo son paralelos a los de Rusia. No obstante ello se reiteraron los propósitos del gobierno soviético de permanecer al margen de la guerra.

Fueron Convocados los Fascistas Italianos Para Escuchar la Palabra del Sr. Mussolini

PUEDE SER PARA ANUNCIAR LA ENTRADA EN LA GUERRA

ROMA, 6. — Se ha sabido que los dirigentes del partido fascista han impartido órdenes para que todos los miembros de la agrupación se hallen prontos para que en cualquier momento puedan trasladarse, vistiendo sus uniformes, a la Plaza de Venecia, a fin de escuchar la palabra del Duce.

La noticia causó la consiguiente impresión, pues se descuenta que el único anuncio que puede hacer el señor Mussolini es el de la entrada de Italia en la guerra.

La orden no es sólo para los fascistas romanos, sino de todo el país, pues los de las provincias se reunirán en las plazas de todo el reino, en cuyos sitios escucharán por radio la palabra del señor Mussolini.

LOS ENVIOS DE ARMAS DE E. UNIDOS A LOS ALIADOS

WASHINGTON, 6. — Oficialmente se confirmó que los embajadores de Estados Unidos en Londres y París comunicaron a la Casa Blanca la necesidad urgente de que se active el envío de aviones y armas para los aliados.

El Poder Ejecutivo de la Provincia ha Resuelto Auspiciar la Mayoría de las Modificaciones de la Ley Electoral Solicitadas

EXPOSICION Y FERIA DE ARTE Y AYUDA AL TRABAJO FEMENINO





EN LA SEDE DE LA CASA DEL ARTISTA, SE INAUGURO AYER POR LA TARDE LA EXPOsición feria de arte y ayuda al trabajo femenino que ha organizado la Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul. Esta exposición permanecerá abierta al público durante el transcurso del presente mes. En este gráfico damos tres notas relacionadas con la misma

Opinión del Centro Comercial Sobre el Problema Eléctrico

Resultados del estudio especial practicado por una comisión designada a tal efecto

Tal cual lo hemos adelantado en la edición anterior, el Centro Comercial de Santa Fe, ha dado a conocer al Presidente de la Comisión de Electricidad la opinión que se le ha solicitado en el conocido problema eléctrico.

El informe dice así:

El Consejo Directivo del "Centro Comercial de Santa Fe", que presido, tomando en cuenta vuestra invitación relativa al problema eléctrico de nuestra ciudad, designó una Comisión Especial, para que se avocara al estudio del mismo, el que ha sido considerado en la sesión de ayer noche y su por dictámen que hacemos nuestro, transcribímoslo a continuación:

"Vuestra Comisión Especial para el estudio del problema eléctrico, presenta al Consejo Directivo a consideración la siguiente nota contestación:

"La Comisión Especial designada por el Consejo Directivo del "Centro Comercial de Santa Fe", ha estudiado el proyecto de contrato de concesión presentado por la Compañía Central Argentina de Electricidad S. A. a la Municipalidad, compulsando todos los antecedentes y elementos de juicio que se han reunido con motivo del estudio del problema eléctrico. Este estudio fué comenzado por nuestro consocio señor José Carini, debiendo los componentes de esta Comisión lamentar que el sentido fallecimiento de nuestro vice-presidente, ocurrido el día 16 de mayo ppdo., nos haya privado de su experiencia y de su conocimiento del problema.

"Consideramos que el llamado problema eléctrico de la Ciudad tiene para los habitantes de la misma y para la Municipalidad una importancia trascendental, no solo por los grandes intereses que afecta sino también por sus proyecciones sobre el futuro. Los Poderes Públicos deben extremar su celo y precaución sobre todo cuando sus actos afectan, como en este caso, la vida económica de las generaciones venideras.

"La situación económica actual de la Municipalidad y la económica general no permiten encarar el problema bajo el punto de vista de la expropiación. Hasta este momento, por lo demás, no se conoce ningún plan concreto que conduzca a la realización de ese propósito respecto del cual esta Comisión pudiera pronunciarse.

"El problema eléctrico debe sin embargo, considerarse de manera de alcanzar una solución integral que coloque el servicio en manos de la Municipalidad. En otras palabras, la Municipalización del servicio de electricidad es a nuestro juicio un desideratum, que cuenta con los auspicios generales y con el nuestro.

"Para llegar a la realización de este alto propósito de política económico-social, es necesario contar con el concurso de las fuerzas vivas y del pueblo del Municipio. "Nosotros creemos posible, pero en otras circunstancias y en base a un plan serio y meditado, contar con el apoyo económico de la ciudad, en colaboración con los esfuerzos que pudieran hacer en ese mismo sentido la Provincia y la Municipalidad.

"Con referencia al proyecto de contrato de concesión en estudio, consideramos que no deben cancelarse los derechos, que la Municipalidad ha adquirido ya en base a la concesión primitiva otorgada por la ordenanza No 1079.

"El proyecto de contrato que hoy se considera contiene disposiciones que representan algunas ventajas para el Municipio y los consumidores, pero ellas mismas son anuladas por diversas exigencias, privilegios, cláusulas económicas y financieras que lo hacen en conjunto inconveniente, para los intereses de la Municipalidad y de sus habitantes.

"No estimamos necesario analizar una por una todas las cláusulas y condiciones del expresado proyecto de contrato-concesión, pues con ello no haríamos nada más que alargar innecesariamente este informe, repitiendo conceptos y observaciones que ya han obtenido amplia publicidad y que por otra parte, constan entre los antecedentes que obran en poder de la Comisión Especial de Electricidad del H. Concejo Deliberante.

"Limitaremos, pues, nuestra opinión en la siguiente forma:

"1o. — Las necesidades actuales de la vida moderna, hacen imperiosamente necesario que la administración de los servicios públicos estén en manos del Estado, en este caso del Gobierno Municipal, único que puede asegurar su máxima eficiencia en garantizar el justo precio retributivo de la forma más conveniente para la población."

"2o. — El problema eléctrico local, debe circunscribirse por el momento a la zona Sud de la Ciudad, no modificando la situación creada por la Ordenanza No. 1079.

"3o. — La proposición de la Compañía Central Argentina de Electricidad, que sirve de base al proyecto de contrato de concesión, no es conveniente para los intereses de la Municipalidad, ni de los consumidores del servicio.

"En consecuencia nos pronunciamos en el siguiente sentido:

"a) — Mantener la ordenanza No. 1079 en plena vigencia.

"b) — Renovar el contrato actual de arrendamiento de la Usina Eléctrica Municipal para la prestación de los servicios en la zona Sud de la Ciudad, por un término no mayor de cinco años y bajo las mismas condiciones actuales.

"c) — Encarar desde la faz legal, la situación que podría emerger de la falta de acuerdo en lo que respecta al punto b).

"Santa Fe, junio 3 de 1940. Firmado: Artigas Sierra Gil, Antonio Melero, Antonio Viel, Julio H. Wedekind, Sixto Daver".

Dejando así complacido vuestro pedido, aprovechamos la oportunidad para saludar al señor Presidente y demás miembros de esa H. Comisión con nuestra más alta consideración.

Biblioteca Popular "M. Moreno"

Bajo la Presidencia del titular señor Adolfo I. Castignani y con asistencia de la totalidad de sus miembros se reunió la C. D. de la Biblioteca Popular "Mariano Moreno" adoptando entre otras las siguientes resoluciones:

Solicitudes de ingreso: Se aceptan las siguientes solicitudes de ingreso: Irma Raimondi, Felix Del Campo, Omar Oxley, Mary P. de Patrizzi, Eladio A. Tassi, Tomás A. Cabral, Guido Olindo Croci, José Marsengo, Nelly M. Dordain, Enrique Di Russo.

Muebles para el nuevo edificio: La Comisión Especial dá cuenta de su labor, presentando proyectos y presupuestos, se tratan los mismos y de acuerdo a lo aconsejado por la citada Comisión se resuelve llamar a una licitación particular incluyendo cinco o seis casas del ramo, a veinte días de plazo, las que deberán presentar en sobre cerrado proyectos y presupuestos detallados.

Mosaicos graníticos para los pisos de las tres plantas en construcción: Se designa una Comisión integrada por los señores Castignani, Vigna y Weidmann para que entrevisten al Arquitecto Baroni y al representante de la empresa constructora para que concreten con los mismos, las economías que significará el emplear mosaicos graníticos de veinte ctms. por veinte en los dos pisos superiores (en vez de ser de treinta ctms. por treinta) y la posibilidad de más economía haciendo que el lustre de los mosaicos de las dos plantas referidas sea a la piedra fina y no al plomo como estaba establecido.

Inquilino de la propiedad de la Biblioteca: Informa el Secretario de la entrevista sostenida con el mismo a objeto de que regularice su situación y desocupe a la brevedad posible el local que habita, a objeto de someter a éste a las refecciones que sean menester para habilitarlo al nuevo objeto que se le destina.

Deuda Club Enrique Ling: Informa tesorería de la entrevista sostenida con uno de los garantes de dicha deuda, y de la promesa de éste de hacerse cargo de inmediato de la misma de no ser saldada en un breve término.

Construcción del Salón para niños: Se designa a los señores Castignani y Pailliet para que elijan el lote de materiales usados provenientes de la demolición de las casas que actualmente efectúa el Gobierno para la construcción del Parque del Sud, lote cuya compra se propondrá a la Dirección de Obras Públicas para la construcción del salón de referencia. El señor Vigna hace llegar a la Comisión el ofrecimiento del frente y una pared de una casilla, toda de madera machimbrada con dos ventanas de seis vidrios y una puerta, en buen estado, que dejaría a mitad del precio que pagara por la misma. Pasa a estudio de la Comisión correspondiente.

Presupuesto de herrería metálica para el nuevo edificio: Se acepta el último presupuesto presentado por el señor Giorgi B por ser ventajosas sus condiciones.

Designación de empleado en reemplazo del señor J. de Bernardi: Vista la renuncia presentada por el mismo, se designa como reemplazante al señor Antonio Morniga.

Ciclo de Conferencias doctor Sánchez Rizza: Se designa a los señores Gubetti y Weidmann para que concreten con el mismo la fecha de iniciación del ciclo de conferencias que sobre el tema: Banco Central y Banco Interamericano dará en esta Institución; dicha fecha, de acuerdo a lo manifestado por el doctor Sánchez Rizza, no deberá pasar de los primeros días de la segunda quincena del corriente mes.

Memoria y Balance: Se autoriza la impresión de ochocientos ejemplares de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Mayo para su remisión a los señores asociados.

Asamblea General Ordinaria: De acuerdo a los Estatutos, fíjase el día 26 del corriente a las 21 horas para que se lleve a cabo la Asamblea General Ordinaria. Se establece para la misma el siguiente orden del día: Acta anterior, Memoria y Balance; Elección de Presidente, Pro-secretario, Pro-tesorero, dos vocales titulares, cuatro suplentes y tres revisores de cuentas; los primeros por dos años y los dos últimos por uno, en reemplazo de los señores Adolfo I. Castignani, José Vigna, Juan T. D. Gubetti, Juan C. Pailliet, Alvaro J. Irós, Domingo Licausi, Eduardo Fournier, Rubén Gómez, Virgilio Rodríguez, Nardino Storani y José Marlin, respectivamente, que cesan en sus mandatos.

Las Conferencias del Dr. C. Fonso Gandolfo

En breve será inaugurado en esta capital el comité de lucha contra las enfermedades infecciosas, dependiente de la cátedra de epidemiología de la Universidad de Buenos Aires, a cargo del doctor Carlos Fonso Gandolfo, representada en ésta por el doctor Moisés Bentolila. Con este motivo, el titular de la cátedra se trasladará a Santa Fe para pronunciar dos conferencias. La primera tendrá lugar mañana a las 18 horas en el salón de actos del Colegio Nacional, debiendo desarrollar el tema "El problema social de las enfermedades infecciosas", y la segunda, también mañana a las 21 horas, en el local de la Sociedad Médica, sobre "Diagnóstico diferencial de las enfermedades exantemáticas".

Estas disertaciones estarán precedidas por una conferencia radiotelefónica que el doctor Bentolila pronunciará desde L. T. 9, Radio Roca Soler.

A mediodía, en honor del distinguido visitante, se servirá un banquete en el Hotel Italiano.

Hoy Sesionan las Cámaras Legislativas

Como lo hemos informado en la edición anterior, hoy es día de sesiones en las Cámaras Legislativas.

Tanto en la de Diputados como en la de Senadores hay número de despachos de las Comisiones a considerar. Y, como la semana pasada las sesiones se malograron se aseguraba ayer que hoy trabajarán despachando la mayoría de los asuntos entre los cuales figuran algunos de suma importancia. Entre estos figura el proyecto de ley sobre creación de la Federación Provincial de Deportes que se consideró en Diputados y se sancionó en particular hasta su primer artículo y luego la Cámara quedó sin número. Para informar este proyecto ha de concurrir a la sesión de Diputados el ministro de Instrucción Pública y Fomento, profesor Juan Mantovani.

En su Casi Totalidad Son Modificaciones de Forma

Así lo expresa en el mensaje remitido a la Honorable Legislatura

TEXTO DEL PROYECTO

Ratificando la información que difundimos en nuestra edición de ayer, el P. E. de la provincia remitió un mensaje a la H. Legislatura propiciando la reforma de la ley electoral en vigencia. El texto de dicho mensaje, expresa:

A la H. Legislatura de la provincia, sala de sesiones:

La Ley Electoral de la provincia sancionada en el año 1918, está inspirada en los mismos principios que fundamentan la ley nacional, es similar en todas sus prescripciones básicas y sólo presenta diferencias apreciables en el sistema que se aplica para la realización de los escrutinios. El voto secreto y obligatorio, la adopción del padrón nacional, la constitución de la Junta Electoral integrada en su mayoría absoluta por los dos magistrados de mayor jerarquía dentro de la justicia provincial, la fiscalización de los actos eleccionarios y las obligaciones y penalidades que impone a los electores, funcionarios y autoridades de comicio, constituyen la base de su armazón en igual forma que en la ley nacional.

El escrutinio inmediato a la elección, realizado en las mesas comiciales, responde a una exigencia constitucional, ha existido en todas las leyes electorales anteriores y su práctica ha demostrado la utilidad de su aplicación, ya que ha instado a otras provincias a adoptarlo con los mismos resultados beneficiosos que en la nuestra ha sido dado comprobar.

Por otra parte, la actual ley electoral es en absoluto similar a las leyes del mismo tipo que han estado en vigor anteriormente en Santa Fe, y solo se han incorporado algunas prescripciones que el ejercicio de las mismas demostró ser útil, o las de algunas otras leyes provinciales sobre la base de la experiencia adquirida en sus actos comiciales.

A pesar de estos hechos fundamentales, la ley electoral ha suscitado la crítica apasionada de algunos partidos políticos que han elevado a V. H. sendos memoriales solicitando modificaciones en el articulado de ella, para rodear según su criterio de mayores garantías a las prácticas eleccionarias.

El P. E., ha estudiado con todo detenimiento esos petitorios, a pesar de que ellos no han sido elevados a su consideración y ha podido apreciar que se trata en su casi totalidad de modificaciones de forma, que no alteran en lo más mínimo las bases esenciales del régimen electoral, las que hemos afirmado son idénticas a las que rigen en la Nación, por lo que ha resuelto auspiciar ante la H. Legislatura la mayoría de las modificaciones solicitadas.

Confía en que así desaparecerá la desconfianza infundada que la ley ha provocado en algunos partidos y que sus integrantes se considerarán con mayores garantías para el ejercicio de los derechos que la ley les acuerda.

El P. E., proyecta modificar los artículos: veinte, en cuanto amplía el plazo para que la Junta Electoral acepte hasta el día posterior al del comicio las protestas o impugnaciones que se hicieren llegar; cincuenta y siete, por el que se establece que los presidentes de mesa, están obligados a prestar amparo a los fiscales o apoderados de los partidos políticos, para el libre ejercicio de sus funciones; setenta y siete, al suprimir el que determinadas autoridades propongan los nombres de los electores que puedan designarse como componentes de las mesas, como así, la facultad a los jueces de paz, para designar esas autoridades, cuando no hubiere medio de poderlo comunicar de inmediato a la Junta Electoral; noventa y nueve, en virtud del cual se obliga a los presidentes de mesa, a otorgar certificados con la constancia del resultado comicial a los fiscales o apoderados de partido, que lo soliciten; y, el ciento veinticinco, por el que se imponen penalidades a aquellos presidentes, que dejaren de prestar amparo a los fiscales.

Respecto a la prescripción que establezca la obligación de las firmas de los fiscales en los sobres que se entregan a los ciudadanos electores, el P. E. considera que esa disposición, no forma parte de la ley electoral de la nación, existiendo únicamente un decreto del año 1918 que la incorporó a los actos electorales; no ha existido en las leyes electorales de la provincia, que se aplicaron para la elección de gobernadores en los años 1920, 1924, 1928 y 1932, sin que esta ausencia significase ningún inconveniente para esos comicios.

Su incorporación a la ley electoral de 1932, demuestra a través de su texto, al decir que los fiscales firmarán los sobres "si lo desearen", que los legisladores de aquella fecha, no concedieron a la misma una importancia fundamental.

Pero además de estos antecedentes, no debemos olvidar, que la ley electoral provincial estableciendo el escrutinio inmediato, le quita gran parte de su valor a la seguridad que puede representar esas firmas, las que solo deben aceptarse como una garantía de la inviolabilidad del sobre que encierra el voto de cada elector, considerando que en la ley nacional entre el momento de depositarlo en la urna y el de su apertura, transcurre un lapso apreciable de tiempo y la misma es trasladada fuera del lugar del comicio.

La implantación de esta reforma, cuando actúan varios partidos políticos, como en nuestra provincia, acarrearía pérdidas lamentables de tiempo, sin ningún beneficio evidente y sin agregar ninguna garantía a la corrección de los actos electorales teniendo en cuenta la diferencia esencial que existe entre el sistema de escrutinio en fecha posterior a la elección y el que se ejecuta de inmediato terminada la misma.

Con estas consideraciones, someto a V. H. el adjunto proyecto de reformas a la Ley Electoral actualmente en vigencia.

Dios guarde a V. H.

Firmado: Manuel María de Iriondo — Joaquín Argonz.

EL PROYECTO DE LEY

La Legislatura de la provincia, sanciona con fuerza de ley:

Art. 1o. — Modifícanse los artículos veinte (20), cincuenta y siete (57), setenta y siete (77), noventa y nueve (99) y ciento veinticinco (125) de la Ley Electoral No. 2.600, en la siguiente forma:

Art. 2o. — Substituir después de la palabra "presentadas", donde dice "en el mismo día" por, "hasta el día posterior al" y en el segundo párrafo al final de la primera línea, "cuatro" por "tres".

El artículo quedaría en la siguiente forma: La Junta Electoral, no admitirá protestas o impugnaciones del acto eleccionario, que no se funden en la violación de disposiciones de esta ley y que no sean presentadas HASTA EL DIA POSTERIOR AL de la elección, por los apoderados que los partidos políticos reconocidos, hayan acreditado en tiempo y forma.

En cuanto a la prueba legal, solo podrá ofrecerse dentro de los TRES días de la clausura del comicio y rendirse dentro de los cuatro siguientes.

Art. 57o. — Al final después de la palabra "Ley", substituir el signo "punto" por "coma" y agregar: "DEBIENDOLES PRESTAR AMPARO PARA EL LIBRE EJERCICIO DE SUS FUNCIONES".

El artículo quedaría con la siguiente redacción:

"Los presidentes de mesa, están obligados a aceptar los fiscales designados por los partidos que hayan oficializado boletas y que reunan los requisitos establecidos por esta ley, DEBIENDOLES PRESTAR AMPARO PARA EL LIBRE EJERCICIO DE SUS FUNCIONES".

Art. 77o. — Substituir en la cuarta línea la palabra "telegráficamente" por "DE INMEDIATO" y suprimir [illegible] "proponiendo los nombres de los electores que puedan designarse", como también suprimir el segundo y último párrafo.

(Continúa en la pág. 3)

Impuesto de contribución y mejoras

Ateniéndonos a la información obtenida en la Casa de Gobierno, en cumplimiento del decreto del Ministerio de Hacienda, oportunamente dado a conocer, la Dirección de Obras Públicas iniciará el cobro del impuesto por "contribución de mejoras", impuestos que establecieron las leyes 2157, 2466 y 2220.

Para evitarles perjuicios a los morosos la Dirección de Obras Públicas ha dirigido una circular a cada contribuyente afectado por la medida.

No Acepta la Cía. Argentina de Electricidad las Modificaciones Solicitadas por el Concejo Deliberante

El Aumento de Tarifas Para Atender la Cuota del Aporte Patronal

Otros fundamentos que alega la empresa como inconvenientes para acceder a la petición que se le formulara

Continuamos en esta edición publicando el texto de la nota que las autoridades de la Compañía Central Argentina de Electricidad remitieran a la Comisión del Concejo Deliberante encargada de estudiar el problema eléctrico de nuestra ciudad.

La parte que falta de dicha nota dice así:

Art. 11o. — La provincia de Santa Fe se acogió a la ley nacional No. 11110 que creó la Caja de Jubilaciones y Pensiones, en el año 1920. El artículo 23 de dicha ley, como es público y notorio, faculta a las empresas a aumentar las tarifas en la proporción necesaria para satisfacer el aporte patronal evidenciándose así claramente que el legislador ha tenido muy en cuenta la necesidad de no alterar la situación económica de las empresas con contribuciones que podrían originar un serio perjuicio al mismo servicio [illegible].

La Compañía entregó a esa H. Comisión un memorial demostrando claramente que su antecesora había hecho todo lo que estaba a su alcance para conseguir la aprobación de la Municipalidad para su afiliación a la Caja a su debido tiempo, sin haber tenido éxito [illegible] resolución negativa del Concejo Deliberante.

El recargo a que se refiere la ley 11110 está en vigor en la Capital Federal y en general en todo el país donde las respectivas provincias se han acogido a dicha ley.

En la reunión del 6 de abril habiendo indicado la Compañía que faltaba terminar la tramitación con la Caja Nacional de Jubilaciones y efectuar el cómputo exacto del aporte del primer año, el señor presidente de la Comisión de Electricidad expresó que se debía limitar el aporte hasta un máximo del 3 por ciento y que de resultar el mismo superior a dicho porcentaje debía efectuarse ese recargo mediante la sanción de una ordenanza especial, confirmando, pues, lo expresado en nuestra comunicación del 21 de mayo ppdo. proponemos agregar al final del artículo 11 lo siguiente: "El recargo a que se refiere el presente artículo no podrá exceder del 3 por ciento sin autorización especial de la Municipalidad dada en forma de ordenanza".

LA APLICACION DE UN GRAVAMEN

Art. 12o. — En su resumen presentado con nota de fecha 12 de abril ppdo. la Compañía insistió en la necesidad de mantener íntegramente el texto del art. 12 del proyecto, por cuanto se considera que forma un elemento esencial en que se ha fundado al aceptar la rebaja de tarifas y otras ventajas económicas para la Municipalidad.

Destacamos una vez más la injusticia que representaría la aplicación del gravámen del 6 por ciento sobre los servicios prestados a tarifas especiales, como ser las del servicio oficial, alumbrado público y de fuerza motriz a los grandes consumidores. Estos últimos frente a la imposibilidad de conseguir condiciones ventajosas por la incidencia del referido impuesto sobre las tarifas ofrecidas, encontrarían necesaria la instalación de equipos productores de energía eléctrica propios. En esa forma quedaría completamente desvirtuada la función que deben desempeñar las empresas de servicios públicos, ya que lejos de propiciar el fomento de las industrias, obligarían a los industriales a encontrar capitales para la adquisición de maquinarias, ajenos a la esencia misma de los negocios que explotan.

La imposición de un gravámen sobre la energía vendida fuera del municipio anularía prácticamente toda posibilidad de extender líneas más allá del radio urbano. Los posibles usuarios que se hallaren en esas condiciones, generalmente concesionarios de servicios públicos de pequeñas localidades circunvecinas, al abonar también un impuesto sobre sus entradas brutas a la comuna que sirven, sufrirían una duplicación de gabelas que evidentemente alejaría la posibilidad de contratar tales suministros, en perjuicio de la economía general. No debe el municipio dejar de considerar que la contratación de esos suministros indirectamente contribuye al bienestar local, como consecuencia de los mayores intereses que intervienen al aumentarse el volumen de sus actividades en esta capital.

Sin embargo en el caso de que esa H. Comisión considerara más conveniente a los efectos del control del pago del impuesto modificar la parte final del artículo 12 que dice: "Y para los clientes que tengan una carga conectada en exceso de 10 caballos para fuerza motriz", la Compañía aceptaría se la sustituya por la siguiente: "Y de la energía efectuada a 0.10 centavos el KWH o menos".

SOBRE ALGUNOS AGREGADOS

Art. 13o. — Entendemos que el ajuste de tarifas al final del período de quince años, en el caso de que la Municipalidad no ejercite su derecho de adquirir los bienes de la Compañía, está comprendido en forma precisa por el agregado aceptado por la Compañía en su comunicación del 12 de abril a que venimos refiriéndonos.

Inciso c) Se acepta el agregado al final: "previa autorización de la Municipalidad".

Inciso d) Confirmamos en todas sus partes lo expresado en nuestro resumen presentado en fecha 12 de abril ppdo. al referirnos a las observaciones formuladas por esa H. Comisión de Electricidad en fecha 4 de abril ppdo. Como ya lo hemos expresado, la financiación propuesta representa una operación completamente ajena a las finalidades de la Compañía en su carácter de entidad industrial, frente a sus accionistas. Es incuestionable que la Municipalidad para la cancelación del precio de compra, puede obtener en el mercado financiero dinero en condiciones más favorables que la misma Compañía, al ofrecer la sólida garantía representada por las entradas mismas de la explotación.

Art. 23. — Destacamos que en la reunión del día 6 de abril por las razones dadas por los representantes de la Compañía, se convino dejar inalterado el texto de dicho artículo, para evitar interpretaciones erróneas sobre el alcance del convenio en gestión, en lo que a privilegio se refiere. No existe en la concesión en estudio cláusula alguna que prohiba a la Municipalidad conceder durante el período de vigencia de la misma autorización o permiso para explotar servicios públicos de electricidad y de ahí la conveniencia y el motivo por el cual debemos insistir en mantener el Art. 23 en la forma en que está redactado.

Art. 24o. — La Compañía lamenta que los sacrificios económicos que ya ha hecho no le permitan ampliar el monto de la concesión de bienes y de crédito a favor de la Municipalidad más allá de la suma de m$n 500 mil expresada en el texto del Art. 24, para satisfacer en la medida máxima posible el pedido oportunamente formulado al respecto.

ESPIRITU DE UNA DISPOSICION

Art. 25. — (Nuevo) La Compañía está dispuesta a aceptar el espíritu del nuevo artículo propuesto por la Comisión, dando al nuevo artículo la siguiente redacción:

"Si durante la vigencia de este contrato "La Compañía" adoptase de acuerdo con "La Municipalidad" un invento o nuevo sistema de producción de energía eléctrica que permitiese reducir de una manera efectiva indiscutible en un 20 por ciento (veinte por ciento) el costo de la energía eléctrica las tarifas vigentes en ese momento para los servicios de alumbrado público y particular y fuerza motriz sufrirán una reducción equivalente a la mitad de la economía que se obtuviere.

Para calcular el monto de tal economía se tendrá en cuenta los cargos fijos sobre el capital afectado.

Cualquier divergencia que surgiere entre las partes sobre la aplicación del presente artículo será sometida a la resolución de peritos nombrados en la forma establecida en el Art. 13".

Art. 26o. — Frente a las disposiciones establecidas en el artículo 25 de la ley 2859 aplicables a contratos de esta naturaleza, que fijan como impuesto de sellado cantidades de apreciable importancia, la Compañía no puede tomar a su cargo la totalidad de los mismos, en vista de los demás sacrificios económicos acordados y solo puede aceptar abonar íntegramente los honorarios y gastos de escrituración que ocasione la formalización del contrato, en un todo de acuerdo con la redacción propuesta en el resumen presentado con fecha 12 de abril ppdo.

IMPOSIBILIDAD ANTE EL PEDIDO

Abrigamos la esperanza de que en virtud de las consideraciones expresadas y en razón de esos sólidos fundamentos, la Comisión de Electricidad de su digna presidencia sabrá apreciar la imposibilidad en que se encuentra nuestra Compañía para satisfacer en su totalidad el nuevo pedido de modificaciones sometido a su consideración y que al entrar a juzgar sobre la conveniencia del contrato propuesto tomado en su conjunto, ha de convenir que el mismo contempla ampliamente los intereses del vecindario y ofrece una solución definitiva del viejo problema eléctrico de la ciudad de Santa Fe, sin que la Municipalidad tenga que efectuar inversiones extraordinarias obteniendo además las siguientes ventajas: los usuarios de energía eléctrica una economía anual de m$n 359.126.00 incluso la supresión total del cargo del medidor; la garantía de una renta suficiente para cubrir los servicios del empréstito Blair; la cesión a favor de la Municipalidad de bienes y créditos por la suma de m$n 500.000; el derecho de la Municipalidad de adquirir, vencido el plazo de 15 años, las instalaciones de propiedad de la Compañía, pagando únicamente su valor físico y sin abonar indemnizaciones algunas por la anticipada caducidad de la concesión.

Expuesto lo que antecede nos es grato adjuntar en duplicado la articulación completa de nuestra propuesta, en la forma en que queda actualmente, como consecuencia de las tramitaciones ocurridas hasta la fecha entre esa Honorable Comisión y la Compañía.

Dejamos así contestada la nota del señor presidente y nos es grato saludarle con nuestra consideración más distinguida.

EL TORNEO TRIANGULAR DE BOCHAS

El club Zanni designó los equipos

La Sub Comisión de Bochas del Club A. Zanni ha designado los equipos que representarán a la institución el Torneo Triangular que organiza la Federación Santafesina de Bochas y que como anunciáramos, se iniciará el domingo próximo.

Los equipos han quedado integrados en la siguiente forma:

Trío: José Ferrari, Irinarco Acosta y Pedro Vargas.

Pareja: Francisco Rivero e Ignacio Wenk.

Individual: Fernando Damelli.

Sobre lo Resuelto por la Federación nos Habla el Dr. Alfredo Marsili

Considera que es injusta la decisión del Consejo Directivo en el match de S. Candioti y American

Atento a la resolución que tomara el C. D. sobre el match American v. Sp. Candioti, cuyo resultado favoreciera al team puntero, por cuatro goles a uno y que por consiguiente ha logrado comentarios favorables en el sector amateurs, hemos requerido del presidente del Club Sportivo Candioti, doctor Alfredo Marsili su opinión al respecto.

El mencionado dirigente, hasta quien se dirigieron en el día de ayer numerosos asociados y jugadores para solicitarle una resolución categórica de parte del Club ante este hecho censurable, nos manifiesta que su opinión concuerda con la de aquellos y por consiguiente su palabra trae el eco general de su club. El doctor A. Marsili manifiesta:

"Por vez primera asistí a una reunión del C. D. de la Federación y en ella he recibido la amargura que produce una resolución tan arbitraria. Por gentileza del mencionado cuerpo [illegible] de hablar y me expresé en términos que refutaban la resolución que luego se iba a tomar con la característica caballerosidad de mi club.

Informe dudoso

"El informe que presentaron los señores veedores sobre la actuación del referee no tiene conceptos fundamentales como para opinar sobre la capacidad del mismo. Si bien es cierto que no se puede exigir que las personas espectadoras puedan ver con precisión todas las alternativas del juego, me trae una gran duda el informe de estos señores, que dicen, uno, no haber visto el penal que el referee sancionara y el otro afirmar su inexistencia. Cuando se agredió al juez, tampoco pudieron ver al agresor y como digo en su informe confuso existen acusaciones contra el referee y no las causas que habían motivado tal acusación. Entiendo que el citado referee conoce las leyes de juego y las aplica y de ello es una prueba que el señor Wuenzel dirigiera matches oficiales durante tres fechas. La Federación entonces hizo actuar un referee que no era tal. Es un erróneo criterio, que tenía su objetivo. Nosotros fuimos las víctimas.

No es la vida de una entidad

"Sportivo Candioti es una entidad responsable de sus actos y este encuentro no significa la vida de nuestro club. No nos estancaremos en esta cuestión y tampoco debemos silenciar tan grande injusticia, llevamos a la afición este fallo y cuando se llega a ella es porque no existe la menor duda de que las pruebas que podemos brindarle son las reales.

Bien lo dijo nuestro delegado al Consejo, podemos jugarle diez veces al club American y tenemos la plena seguridad que nuestro espíritu deportivo se pondrá a prueba. El resultado es cosa secundaria. Nunca fuimos a los campos de juego a una conquista segura; hemos recibido los fallos, como existieron malos fallos de los referees y jamás, porque nuestra cultura deportiva así lo impone, hemos ido a la Federación a protestar. Protestar es fácil y por ello las entidades que así lo hacen, no miran que su rival no participe de los malos fallos, que en este caso son supuestos malos fallos".

El mismo espíritu

Como deportista me duele lo que ha resuelto la Federación y solo el cariño q' poseemos por ella, nos detiene a juzgar someramente a determinados miembros que la componen. Requiero de mis asociados y jugadores, la mayor calma ya que la C. D. encara este asunto desde todos sus puntos legales y tenemos la seguridad que saldremos airosos y que los prestigios de la entidad serán desagraviados. El mismo espíritu de deportista que llevaron hasta la fecha, será la norma que llevarán nuestras representaciones y jamás nos veremos empequeñecidos en protestar por encuentros perdidos en los campos de lucha".

Celebró Ayer Reunión la Asociación de Basket-Ball

También el Consejo Auxiliar adoptó resoluciones diversas en su última reunión

Bajo la presidencia del titular, señor J. Rodríguez Gurruchaga, y con asistencia de los miembros Dick S. Escowen (secretario), doctor Aparicio A. Monje, Roberto Cursak, doctor Julio César Gaviola, señor Julio C. Lallana y V. D. F. Gallo, se declaró abierta la sesión a las 22.

Acta anterior: Leída, es aprobada sin observación.

CORRESPONDENCIA

Club Gimnasia y Esgrima: Solicitando se dé trámite al pase, ante la Confederación Argentina de Basket-Ball, del jugador Manuel Guerrero del Club de Regatas de Mendoza a esa institución. Se procede a ello.

Asociación Universitaria de Deportes del Litoral: Agradeciendo el permiso acordado a los jugadores universitarios. Al archivo.

Boletín: Se toma nota y se archiva el Boletín No. 3 de la C. A. de Basket Ball.

ASUNTOS VARIOS

Designación delegación al Torneo Regional: Luego de un amplio cambio de ideas, se resuelve integrar el equipo y delegación que concurrirá al Torneo Regional a realizarse el domingo próximo en Paraná, de la siguiente manera:

Equipo: Arturo González, Tomás Vio, Cándido Arrúa, Julio Gutiérrez, Ricardo Paoli, Hadi Caivo, Carlos Carrasco, Alvaro Iros, Julio Candioti y Raúl Reyes.

Director técnico: Señor Teófilo De Lorenzo.

Referee: Cabral.

Delegados: señores J. Rodríguez Gurruchaga, R. Cursak y J. C. Lallana.

Se recomienda especialmente a los designados a concurrir al atracadero de la balsa, a las 12.30 del próximo domingo.

Fecha libre Club de Regatas: Se resuelve otorgar fecha libre para el 8 del corriente, en el torneo Preparación, al Club de Regatas Santa Fe.

Fecha libre primera división: Teniendo en cuenta las obligaciones que crea la concurrencia de jugadores al Torneo Regional, se resuelve declarar fecha libre el próximo domingo, para los equipos de primera división.

Planilla observada Kimberley v. Gimnasia y Esgrima 17-5-40: Y visto el informe elevado por la Comisión Especial designada de conformidad a lo dispuesto por el art. 2o. del Código de Penas.

Y considerando:

Que de acuerdo a los elementos de prueba aportados no corresponde aplicación de sanción alguna al jugador José Moreno;

El consejo directivo resuelve:

1o Ordenar el archivo de las actuaciones.

2o Comuníquese, etc.

Pase acordado: Habiéndose dejado debidamente llenados los requisitos exigidos, se acuerda el pase solicitado por el jugador Rodolfo Frassoni Bortoluzzi, del Club Ferroviario de Santa Fe al Club Tramfuerza.

Permiso señor V. D. F. Gallo: Este miembro del C. D., por razones que invoca solicita permiso para faltar a dos sesiones consecutivas de este C. D. Se acuerda.

CONSEJO AUXILIAR

En la última reunión celebrada por la nueva Directiva de esta entidad, se tomaron, entre otras, las siguientes resoluciones:

1o. Se aprueban las planillas presentadas.

2o. Se toma nota del resultado obtenido hasta la fecha en el Torneo de Tiros Libres.

3o. En razón de que el combinado representativo de la Asociación Santafesina debe concurrir a la ciudad de Paraná, se suspenden los partidos de primera división que debían jugarse el sábado y domingo próximo.

En cuanto al torneo de tiros libres por los motivos de esta suspensión, se continuará en la misma forma, es decir, que los clubes deberán tirar el día que se disputen los partidos de primera división en lo que se había consignado en oportunidad de la confección del fixture.

4o. Relacionado con los partidos suspendidos, se adopta la siguiente resolución:

Sábado 8, 4a. división Ferroviario v. R. Juniors, 18 horas. 3a. división Ferroviario v. R. Juniors, 19 horas. Referees, Sales - De los Reyes.

Estos partidos corresponden a la primera rueda.

3a. DIVISION - FIXTURE DE LA 2a. RUEDA

Lunes 10: Regatas v. Ferroviario, 21.30 horas; referees: De los Reyes - Arrúa.

Rivadavia Juniors v. G. y Esgrima, 21.30 hs.; Ref.: Cabral-Núñez.

Miércoles 12: Regatas v. G. y Esgrima, 21.30 hs.; Ref.: Cabral-Núñez.

R. Juniors y Ferroviario, 21.30 horas; Ref.: Sales - De los Reyes.

Viernes 14: Regatas v. R. Juniors, 21.30 horas; Ref.: Cabral - De los Reyes.

1a. DIVISION - FIXTURE DE 2a. RUEDA

Jueves 13: G. y Esgrima v. R. Juniors, 21.30 horas.

Kimberley v. Regatas, 21.30 horas.

Kimberley v. Regatas, 21.30 hs.

Sábado 15: Kimberley v. Gimnasia y Esgrima, 19 horas.

Domingo 16: Regatas v. R. Juniors, 19 horas.

Estos partidos de la división, serán controlados por los mismos árbitros designados en el fixture confeccionado anteriormente.

Homenaje al ex-Capitán del Club, A. Obermann

Damos a continuación la nómina de los adheridos al homenaje a tributarse al malogrado ex capitán del Club de Regatas, don Augusto A. Obermann, y que consistirá en la colocación de una placa en el panteón que guardan sus restos.

Señores: doctor José C. Mai, Héctor Gómez Iriondo, Agustín Hubeaut, Sixto Canteros, Roberto Cassanello, Pedro Zanardi, Augusto E. Hirsch, Mariano Dechino, José Micheli, Emilio Giménez, Domingo Pallavidini, Eliseo J. Leguizamón, Benito Dalla Santina, Salvador A. Macagno, Luis F. Macagno, Leopoldo Samper, Oscar del Moral, Luis R. Cerana, Silvio De Paoli, Lorenzo R. Prano, Carlos Peña, Francisco Cantoia, Héctor Sarubbi, Carlos V. Bianchi, Bonfiglio Prono, Carlos P. Berra, Enrique P. Colombo, Ovidio Acosta, Angel D. Bonomo, Agrupación Vuelta del Paraguayo, Federico R. Spreáfico, R. Ives Morvan, doctor Marcelo E. Yost, Victorio Gargatagli, N. Chemes Jaatus, Vicente Nicotera, Carlos Canteros, Benjamín Alvarez, Carlos Visentin, Edmundo Cauniere, Carlos Kenda, Wilfredo Mázzaro, Daniel Sólito, Julio Gutiérrez, Francisco Madol, Roberto Peña, José B. Aguirre, Juan Schneider, José L. Mella, Juan J. Ortiz de Zárate, Bernardo López, Bartolomé López, Oscar Más, Juan Gubetti, Nasi Tomás, Luis Leguizamón, Angel Puccinelli, Alberto Calafell, Lucio R. Delgado, Saúl Vivas.

Las adhesiones se reciben en la secretaría del club.

Apertura de propuestas

Conocido es el proyecto sobre construcción del edificio para la escuela "Nicolás Avellaneda", de esta ciudad, del cual oportunamente hemos informado.

Esta tarde tendrá lugar en el directorio de Obras Públicas la apertura de las propuestas que se han presentado.

Como se sabe, el edificio será levantado en calle Santiago de Chile, entre Humberto I y Crespo. En la obra se invertirán $ 196.770,39.

Pagos de la tesorería provincial

Durante el día de ayer, la tesorería de la Provincia ha efectuado pagos por un total de pesos 129.746.05. En esta suma está incluída las sumas que corresponden por subsidios al Hospital de Caridad, Círculo de Damas Santafesinas de Buenos Aires y Sociedad Protectora de la Mujer.

(Continuación de la pág. 3)

El artículo quedará así:

"Si media hora después, no hubieran concurrido el presidente y suplentes de una mesa, el juez de paz, el presidente de la comisión de Fomento o en su defecto, la autoridad policial del lugar, procederá a comunicarlo DE INMEDIATO a la Junta Electoral".

Art. 99. — Substituir al final el signo "punto" por "punto y coma" y agregar: "Y ENTREGARA A LOS FISCALES O APODERADOS QUE LO SOLICITEN, UN CERTIFICADO FIRMADO, EN EL QUE CONSTE EL NUMERO DE SUFRAGIOS OBTENIDO POR CADA CANDIDATO".

El artículo quedaría redactado en la siguiente forma:

"Terminada la operación del escrutinio y consignados sus resultados en el acta, el presidente del comicio procederá a quemar todos los boletines de votos y sobres sacados de la urna; Y ENTREGARA A LOS FISCALES O APODERADOS QUE LO SOLICITEN, UN CERTIFICADO FIRMADO, EN EL QUE CONSTE EL NUMERO DE SUFRAGIOS OBTENIDO POR CADA CANDIDATO".

Art. 125. — En la primera línea después de la palabra "presidentes", agregar "Y SUPLENTES"; y en la cuarta, después de "elector", suprimir donde dice: "según lo dispone el artículo 5o." y agregar: "FISCAL O APODERADO DE LOS PARTIDOS POLITICOS".

El artículo quedaría con la siguiente redacción:

"Los presidentes y SUPLENTES de comicio, que sin causa justificada no concurran a desempeñar sus funciones, serán penados con multa de cien a quinientos pesos moneda nacional, como asimismo el presidente que debiendo prestar amparo a un elector, FISCAL O APODERADO DE LOS PARTIDOS POLITICOS, no lo hiciera.

Art. 20. — Comuníquese, etc.



Acusa un Aumento la Exportación de Cereal en el Puerto de Santa Fe

Un amplio informe ha dado a conocer la Cámara Arbitrales de Cereales

La Cámara Arbitral de Cereales de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, ha dado a conocer una interesante estadística que se relaciona con el movimiento de la exportación y cereales en el puerto local desde el 1o. de Enero al 31 de Mayo del corriente año.

De acuerdo con las cifras de dicha estadística en el período dicho ha sido el siguiente: Trigo: 246.961 toneladas; Lino: 72.753; maíz 128.806.

Los embarques mensuales tienen estas cifras:

Trigo	Tonel.	Lino	Maíz
Enero	50.501	29.348	10.494
Febrero	47.628	10.478	28.565
Marzo	27.665	9.649	42.260
Abril	49.774	12.768	77.744
Mayo	71.583	10.510	8.971

Totales: 24.961; trigo; lino: 72.753; y 168.074 de maíz.

COMPARACION A LA FECHA

Trigo: hasta mayo de 1939: 132.109; lino 121.180, maíz 59.301.

Hasta mayo de 1940: Trigo: 246.961; lino: 72.753; maíz: 168.074.

Diferencias: Trigo: 114.861; Lino: 48.427; Maíz: 108.773.

En lo que respecta a la existencia de cereales en la zona del puerto que esperan embarques son los siguientes:

Trigo: 152.201 toneladas.

Lino: 7.467.

Maíz: 23.856.

La Situación de los Jubilados Municipales

Las autoridades de la comuna deben solucionar a la brevedad tan irregular situación

Poco hace, en una edición de nuestro diario, nos hemos ocupado de la situación financiera de nuestra Municipalidad señalando que ella no puede ser más difícil con miras a un desastre inevitable si el Intendente municipal y el Concejo Deliberante no adoptan medidas para evitarlo.

Hace ya muchos meses el Concejo Deliberante sancionó una ordenanza sobre el régimen jubilatorio. Todos los concejales creyeron que con ella se evitaría el total desastre de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Municipales. Le fué comunicada al Departamento Ejecutivo Municipal quien la encontró mala. La vetó. Al tratar el mensaje hubo debates en el cuerpo deliberativo durante los cuales el sector socialista criticó con energía al Intendente. Se resolvió realizar un nuevo estudio. A todo esto pasaban los días y los meses. Hace poco fué tratado el despacho de la Comisión de Gobierno e Interpretación el que se aprobó con lo cual se creyó que el asunto quedaba en forma definitiva terminando y, que, al fin, la Caja de Jubilaciones y Pensiones tendría su ordenanza. Nada de eso ha ocurrido. El intendente ha remitido al Concejo Deliberante devolviéndole observada la ordenanza sobre régimen jubilatorio. Ahora deberá pronunciarse otra vez el C. Deliberante.

Es un cuadro lastimoso el ver a los jubilados y pensionados municipales ir a la municipalidad, a la Caja de Jubilaciones, en demanda de sus rentas para regresar después a sus hogares con las manos vacías.

Es hora de que se remedie en lo posible esta situación.

Debemos agregar que algunos jubilados, ya cansados de sufrirla se aprestan a acudir a la justicia para hacer valer sus derechos legítimamente adquiridos.

Nada Modifica la Situación Creada, la Reforma de la Ley Electoral

DECIAMOS AYER que la ley electoral de Santa Fe se convertiría pronto en un tema nacional, ya que no se procedía a su reforma, de acuerdo a lo que solicitaban los partidos opositores, que no encontraban bastante garantías en los artículos de la ley actual. Cuando ya habíamos escrito el comentario, llegó la noticia de que el Poder Ejecutivo daría ayer o hoy el texto de la nueva ley, que regiría los comicios del próximo mes de diciembre.

No obstante la noticia, publicamos el comentario, ya que el mismo traducía un sentir popular, y servía para refirmar lo que pensaba el pueblo en un asunto tan delicado.

Hoy, que ya tenemos el texto de las reformas, pensamos que debíamos repetir los conceptos que expresábamos ayer, ya que los nuevos artículos, con que se modifica la ley 2.600, no agregan nada ni mejoran ni empeoran la ley que toda la opinión ha rechazado por considerarla insuficiente, en sus garantías a los electores.

El mensaje con que el Poder Ejecutivo envía su proyecto de reformas a la legislatura es una verdadera cortina de humo, que trata de tapar la mala voluntad para recoger las sugestiones de los partidos.

II

LO ESENCIAL no ha sido considerado en este proyecto de reformas, ya que, como lo han de decir todos los partidos por medio de sus apoderados, se mantiene el mismo espíritu que presidía la anterior ley, —que mal llamamos anterior, ya que es la misma—, es decir, se deja abierto el camino para que las mismas policías y funcionarios que ya han sido acusados de cometer toda clase de atropellos electorales, las puedan repetir.

Qué puede importar, por ejemplo, que el plazo para presentar las quejas o las impugnaciones venza al día siguiente de la elección, en vez de 24 horas antes, si se mantiene el criterio de que sólo las fallas de formas pueden alterar el criterio de la junta electoral. En una palabra, que lo único que deben cuidar los delincuentes electorales es llenar las formas, aunque para llegar a llenarlas se hayan cometido todas las demás galas que caracteriza el historial de las trampas electorales.

¿Qué puede representar ello, por ejemplo, frente a la disposición mantenida, de que los fiscales deben ser designados ocho días antes de la elección, lo que permite toda la gama de las maniobras posibles?

Y por último, ¿qué puede representar el hecho de que el presidente de mesa deba entregar un certificado del resultado del escrutinio a los fiscales, cuando a continuación se agrega la bizantina fórmula de que esto sólo sucederá solamente en el caso de que ellos —los fiscales— lo soliciten?

Todo esto no puede llevar al ánimo de los dirigentes partidarios tranquilidad alguna, y mal puede llamarse a esta desconfianza suspicacia, ya que es demasiado viejo aquello de que "el gato escaldado teme al agua fría".

III

EN CAMBIO es sugestivo que quienes manifiestan su sorpresa ante la desconfianza de los opositores —que mal harían de pensar mal— se nieguen a permitir que los fiscales firmen los sobres, por considerar que tal medida no se justifica dentro de nuestro sistema de escrutinio, por cuanto sólo acarrearía una pérdida de tiempo.

Pero no debemos olvidar que la falta de esa firma permitirá que se efectúe la conocida cadena, que tantos beneficios suele prestar a las huestes oficialistas.

En cambio no se ha variado la disposición, según la cual, las actas podrán ser recogidas por empleados especialmente designados por la junta, en vez de exigir la obligatoriedad de su envío por correo, por los mismos presidentes, quienes, para esta tarea, serían acompañados por los fiscales.

Todas estas cosas eran más importantes que variar el plazo para la presentación de las impugnaciones en sólo 24 horas, mas cuando al mismo tiempo se disminuye el de presentar las pruebas, en las mismas 24 horas.

Por supuesto que más importante que todo esto era la forma de publicidad de los escrutinios, que por la ley vigente sólo pueden ser presenciados de bastante distancia por el público, ya que la "distancia razonable de que habla el artículo 93, es una cosa que varía en muchos metros, según sea la "razón" del presidente del comicio, que por lo general es hombre temeroso de las miradas demasiadas cercanas de los electores curiosos. Por lo menos así lo indica la experiencia de pasados actos electorales.

IV

TODO ESTO que estamos acotando, demuestra que no se ha atendido a la modificación substancial de ley, en su espíritu, para demostrar palmariamente que se ha escuchado la voz de la oposición, que sólo se ha podido hacer oír desde la calle, ya que no tiene representantes dentro de la legislatura, donde se discutirá la reforma de esta ley.

Es lamentable que el Poder Ejecutivo no haya querido ponerse a tono con las circunstancias, ya que siempre se manifestó dispuesto a acatar las directivas impuestas por el presidente de la República, del cual es un sostenedor entusiasta; manifestándose solidario, en todo, con la obra institucional del doctor Ortiz.

Siendo exacto lo que manifiesta el gobernador en su mensaje, de que en la ley 2.600 se han considerado todos los puntos de vista que tuvieron en cuenta los legisladores nacionales que hicieron la ley de elecciones que nos rige, hubiera sido interesante que no se hubiera dejado ningún resquicio para la duda de los electores, como una manera eficaz de contribuir a la tranquilidad pública; que en la hora presente debe ser uno de los objetivos de todos los gobernantes.

Esperamos que las cámaras han de agregar la modificación de los demás artículos objetados, como una contribución a la futura tranquilidad de la provincia en la lucha electoral que se avecina.

El Orden

SANTA FE, VIERNES 7 DE JUNIO DE 1940.

Cuidará el Gobierno el Ahorro de Combustibles

ANUNCIA el Poder Ejecutivo la creación de una junta especial, que tendrá por objeto el estudio de las existencias de combustibles en nuestro país, a los efectos de tratar de economizar su consumo en la forma más racional posible, previendo la posibilidad de que los acontecimientos mundiales puedan afectar la producción y consumo nacional.

Formarán la comisión nombrada, miembros de los ministerios afines y de los organismos del Estado, que, como Y. P. F., tienen directa atingencia con el tema.

La preocupación del Poder Ejecutivo no puede merecer sino elogios, desde el momento que demuestra una viva preocupación por los graves problemas a que nos podemos ver avocados, en este orden de cosas, a medida que el conflicto europeo vaya ejerciendo sobre la economía mundial, sus desastrosos efectos.

Entre los propósitos de esta comisión, está el estudio de los diversos sistemas que se traducen en la economía de combustible; tales como la modificación de horarios, a los efectos de desarrollar el mayor número de actividades posibles, dentro de las horas de luz natural. Igualmente será necesario limitar en lo posible el consumo de ciertos combustibles, para adaptar las necesidades —sin que se produzca desorganización de los servicios más necesarios— a las contingencias de la hora.

Lo que no dice el comunicado, dado por el gobierno, es que se trate de estudiar la posibilidad de aumentar la producción local de los combustibles, como asimismo de adelantar los estudios ya realizados sobre un carburante nacional, que permitiría el consumo de algunos otros productos de fácil producción, y que por la guerra han quedado sin mercado en el extranjero.

No podemos pensar que sea ésta una omisión, y esperamos que la misma comisión de técnicos pueda entre las medidas a aconsejar, poner esta que nos ocupa.

Han pasado ya largos meses desde la iniciación de la guerra, y recién nos hemos puesto a pensar en serio en las consecuencias que la misma pueda tener para nosotros. No debemos extrañarnos tanto, ni autocondenarnos, desde el momento que hasta en algunos países beligerantes, tan cuidadoso como Inglaterra, parece que tampoco habían advertido que la guerra había comenzado de verdad.

Desde la primera hora debimos tratar de ponernos a cubierto de las contingencias. Si no lo hicimos entonces, celebremos que la reacción se opere; ya que ello indica que nos aprestamos a defender nuestra economía, y por otra parte supone la formación de una conciencia propia de las terribles consecuencias que para nuestra economía puede tener el conflicto.

La Avenida "7 Jefes" y las Pruebas Automovilísticas

Se insiste en el propósito de utilizar la Avenida Argentina como lugar propicio para la realización del "Circuito Santa Fe", cuya fecha sería fijada para el 12 de octubre próximo. La prueba automovilística, con participación de volantes de la capital y de los que se inscribirían de otras ciudades, traería como resultado el desalojo del público del mencionado paseo. No es necesario repetir los argumentos que expusimos en otra oportunidad para llegar a la conclusión de que el paraje citado no es adecuado para la prueba que se intenta llevar a cabo nuevamente y que, en virtud de los inconvenientes que fueron señalados, mereció el veto de las autoridades comunales.

El lunes próximo según se nos informa, tendrá entrada oficial en el Concejo Deliberante el proyecto de un concejal por el que se autorizaría al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad a ponerse en contacto con una entidad a los fines de organizar para el 12 de octubre la competencia aludida en la Avenida Argentina.

Para el tránsito público y como lugar de paseo la Avenida Argentina, debe hallarse exenta de las restricciones que implicaría la realización del circuito. El rechazo del proyecto, por las causas que hicimos notar en su oportunidad que subsisten totalmente, nos inducen a esperar que el proyecto sea rechazado. En el caso de aprobarse, contrariamente a lo que se espera, quedaría a la Intendencia el recurso del veto. No es, por cierto, la Avenida Argentina un paseo indicado para ser convertido en pista de pruebas automovilísticas.

Hombres de Negocio de Nuestra Plaza nos Exponen sus Puntos de Vista Sobre el Problema Eléctrico

Las Derivaciones que Tiene para la Ciudad el Descanso Dominical en las Carnicerías

El descanso dominical obligatorio aplicado a los mercados y puestos de carnicería, obliga al público a munirse el día sábado de la carne necesaria para el consumo del domingo.

En días frescos, como son comunes en la temporada de invierno, este artículo alimenticio se conserva en buenas condiciones hasta el momento de ser utilizado; pero cuando la temperatura asciende hasta tornar caluroso el ambiente, como ha sucedido en los últimos días transcurridos, su conservación no es posible sino mediante el frío artificial.

Y he aquí, precisamente, el serio obstáculo con que viene tropezando una gran parte de la población de nuestra ciudad. La mayoría de las familias de escasos recursos económicos, no cuentan con heladeras; de suerte que la conservación de la carne asume para ellas caracteres de problema poco menos que insoluble, ante lo cual han debido optar por prescindir de ese alimento el día domingo.

La imposibilidad de la observancia estricta del descanso dominical de una manera uniforme y general, ha quedado ya demostrada con mucha anterioridad; pero el caso que comentamos, viene a poner en evidencia que también en lo que respecta a los mercados y puestos de carne, tiene sus inconvenientes.

Los trastornos que ocasiona a la población, si bien no pueden ser calificados de graves, no carecen de importancia, de donde surge la conveniencia de proceder a una revisión que asegure el cumplimiento de la ley del descanso hebdomadario sin lesionar los intereses del público.

A título de sugestión que podría ser tomada en cuenta, consignamos la opinión de un propietario de carnicería al respecto. "El descanso —nos dice— debiera ser simplemente hebdomadario. Esto es: en cualquier día de la semana. Y a fin de que el público no carezca de carne en ningún momento por causa del cierre obligatorio, puesto que el problema subsistiría si todos cerrásemos otro día de la semana, podrían establecerse turnos para el descanso. Vale decir: disponer que cada día laborable cierre una sexta parte del número de puestos de carnicería".

De nuestra parte, no estimamos desacertada la opinión del proveedor. Pero fuere cual fuere el criterio sustentado por las autoridades encargadas de exigir el cumplimiento de las leyes del trabajo, es incuestionable que los perjuicios ocasionados al público por la obligatoriedad del cierre dominical uniforme, impone una revisión que no debe hacerse esperar por largo tiempo.

CONTRA EL PALUDISMO

El ingeniero H. Arrieta, senador por Jujuy, ha presentado a la Cámara de que forma parte un proyecto de ley para la intensificación de la lucha contra el paludismo, verdaderos azotes para diversas provincias. Es Jujuy una de las provincias más castigadas por el paludismo, con graves resultados para la salud de un considerable porcentaje de la población.

La lucha contra el flagelo, factor de empobrecimiento fisiológico y origen de enfermedades graves, se realiza en forma que dista de responder a las exigencias de la defensa de la salud pública y el porvenir de las nuevas generaciones.

Gracias a los informes y observaciones realizadas en zonas afectadas, el senador Arrieta es uno de los representantes indicados para aportar su colaboración en el desarrollo de una intensa lucha contra el paludismo.

No obstante la gravedad que reviste el flagelo, sobre todo en extensas zonas de las provincias norteñas, la acción de los poderes públicos hasta la fecha ha dado resultados exiguos. La estadística médica y los estudios relacionados con las causas del considerable porcentaje de las defunciones, como se sabe, coinciden en atribuir una importancia máxima al paludismo.

Las medidas de prevención y la organización para acudir en auxilio de los enfermos, se ajustan a las exigencias del mal. Los gobiernos de las provincias, a pesar de la cooperación nacional, carecen de suficientes recursos para emprender una obra amplia y de verdadera eficiencia científica.

El proyecto del senador Arrieta, fundado en observaciones y en el conocimiento del problema que se halla vinculado con el mejoramiento del estado sanitario del país, seguramente, permitirá dar a la lucha antipalúdica un carácter más intenso.

La Generalización del Servicio Militar

En el Uruguay, ante las exigencias de la defensa y las modalidades de las guerras modernas, se agita la idea de implantar la conscripción militar obligatoria. Paulatinamente todos los países, a medida que se tiene la seguridad de que pasaron las épocas en que la acción militar se hallaba a cargo de fuerzas relativamente reducidas, optan por establecer la conscripción obligatoria. Las fuerzas de los ejércitos, integradas por ciudadanos de todas las clases sociales y sin diferencia de posición económica, adquieren el carácter de expresión de la nacionalidad.

Los métodos de lucha, cada día más horrorosos a causa del poder destructor de las armas y del empleo de la aviación, en realidad, convierten las guerras en choque de pueblos más que en una contienda de profesionales.

Mientras en nuestro país, gracias a la previsión patriótica del general Richieri y de los hombres de gobierno de su época, hace más de treinta años que cuenta con el servicio militar obligatorio, el Uruguay sigue con el sistema de los reclutamientos voluntarios.

La reforma de la organización militar del Uruguay, con el apoyo de grandes sectores de la opinión pública, tiende a eliminar las fuerzas de "enganche" para reemplazarlas por unidades formadas por conscriptos. Para conocer la opinión del pueblo uruguayo, de acuerdo con un proyecto presentado a la cámara, se llamará a un plebiscito.

Se tiene la impresión, a juzgar por las exteriorizaciones de los partidos políticos y de la prensa, que el plebiscito dará resultado favorable para la implantación del servicio militar obligatorio.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Dentro de pocos días dejará sus funciones de director general de Correos y Telégrafos el doctor Adrián C. Escobar, quien ha sido designado embajador de nuestro país en España. La personalidad del nuevo representante diplomático en Madrid, sin duda, constituye la mayor demostración del acierto del Poder Ejecutivo, ampliamente confirmada por la Cámara de Senadores que otorgó el acuerdo correspondiente.

Creemos, sin embargo, oportuno formular algunos reparos al alejamiento del doctor Escobar de la dirección de Correos y Telégrafos. Su labor, secundada por colaboradores eficientes y capacitados, ha redundado en beneficio del mejoramiento de servicios de vital interés para la República. Una serie de iniciativas llevadas a la práctica y otras en vías de realización, evidentemente dieron la impresión de que el nuevo embajador en España era el ciudadano indicado para dar término a una obra que exige capacidad, vocación y comprensión de los problemas relacionados con la seguridad y rapidez de los servicios postales y telegráficos.

Si bien el cargo diplomático, además de las exigencias que implica, constituye una forma de reconocimiento de los méritos contraídos en el desempeño de diversas funciones públicas, creemos que habría sido más ventajoso para el país que el doctor Escobar hubiera continuado en la dirección general de Correos y Telégrafos, que ha sido campo propicio para realizar una labor digna de aplauso y de estímulo.

Los hechos han demostrado en diversos aspectos de la obra realizada en el transcurso de varios años que, en relación con los recursos disponibles, las dependencias de Correos y Telégrafos han sido objeto de mejoras positivas y que se hallan en vías de convertirse en realidad otras iniciativas que reportarían ventajas al público y al personal que, en cualquiera de las esferas de la jerarquía administrativa, colabora en el desenvolvimiento de tareas útiles.

No negamos la posibilidad de que sean confiadas las funciones directivas de Correos y Telégrafos a otro ciudadano de capacidad, pero la verdad es que en la práctica se había demostrado que el nuevo embajador en España era el hombre para el cargo.

Disertación de Alberto Insúa

El prestigioso y popular publicista don Alberto Insúa, en ocasión de ser huésped de nuestra ciudad, ofrecerá mañana una conferencia en el salón de actos del Círculo Italiano.

La disertación comenzará a las 18 y 30 horas, versando sobre temas de interés común, los que serán desarrollados, sin duda, con la galanura y autoridad que se le reconocen en los países de habla castellana.

El distinguido conferencista cuenta en su haber de autor con numerosas obras literarias y teatrales que, en su oportunidad, han merecido entusiastas elogios de la crítica y el honor de ser traducidas a otros idiomas. Algunas de ellas adquirieron una envidiable popularidad.

Entre otras obras de don Alberto Insúa, recordamos las siguientes: Don Quijote en los Alpes, Por Francia y por la Libertad; El Negro que tenía el alma blanca; Las Neuróticas; En Tierra de Santos; Las Fronteras de la Pasión; En Familia (obra de teatro) etc. etc.

Dada la indiscutida autoridad del disertante y el elevado número de lectores que sus obras cuentan entre nosotros, no cabe duda que la concurrencia de público ha de ser muy crecida.

CAMINO DE ESCALADA

Por disposición de las autoridades viales de la provincia, ha sido levantada, recientemente, la cuadrilla de obreros que trabajaba en la reparación del camino entre Escalada y Kilómetro 140, cuyas condiciones malas entorpecían el tránsito en forma sumamente dañosa para los intereses de la zona.

En diversas oportunidades, nuestro corresponsal en la localidad nombrada en primer término, se refirió en sus correspondencias al deplorable estado en que se hallaba esa importante vía de comunicaciones, bregando por una acción más amplia que la desarrollada por la cuadrilla encargada de efectuar las reparaciones, dado que no era posible restablecer la normalidad en la ruta sin la cooperación de otros equipos.

Las lluvias caídas últimamente agravaron la situación, al multiplicar los pantanos. Y he aquí que, en lugar de destacar mayor personal, como única manera de lograr que los trabajos de reparación pudieran quedar terminados dentro de un lapso de tiempo más o menos breve, contrarrestando la acción perjudicial de las frecuentes lluvias, las autoridades viales han decidido levantar la cuadrilla, abandonando, al parecer definitivamente, la empresa iniciada.

Con esta medida, el camino en cuestión queda en deplorables condiciones y sin perspectiva de mejoramiento; lo cual redundará en serios perjuicios para los intereses de la zona y en especial de Escalada.

Las causas que motivaron tal disposición no han sido dadas a conocer. Pero fueren cuales fueren, es evidente que no fueron tomados en consideración los daños que acarreará, necesariamente, la suspensión de los trabajos que venía realizando la cuadrilla trasladada, ni las justas aspiraciones de los vecindarios afectados por la condiciones de intransitabilidad en que se encuentra el camino.

Sería justo, por tanto, que el Departamento de Vialidad reconsiderara la medida disponiendo la reanudación inmediata de los trabajos suspendidos y la cooperación necesaria de otras cuadrillas.

Desalojo de Vecinos del Oeste

Los vecinos que se hallan domiciliados en los terrenos de la zona del Oeste destinados a la ampliación del cuartel del 12 de Infantería y a la construcción de un campo de aviación, continúan las gestiones iniciadas para obtener una prórroga del plazo que se les ha dado para el desalojo de sus viviendas. Asciende el número de los habitantes de dicho paraje a unos tres mil que han construido ranchos o viviendas similares por su falta de comodidad. El plazo de veinte días, conforme hemos indicado, crea una situación realmente angustiosa a familias que, en su casi totalidad, carecen de toda clase de recursos.

Sabemos que, tomando en cuenta la intervención del Departamento Ejecutivo a favor de los vecinos de referencia, el Banco Hipotecario se halla dispuesto a otorgar un nuevo plazo de cincuenta días. Falta solamente la conformidad del Ministerio de Guerra que es el interesado en utilizar los terrenos de la zona del oeste para las ampliaciones proyectadas y para la instalación del campo de aviación proyectado.

Es de esperar que las familias afectadas por la orden de desalojo, gracias a la cooperación de los poderes públicos, obtengan la prórroga del plazo y ayuda para levantar sus viviendas en algunos parajes apropiados de la ciudad. Mientras el número de casa sea reducido y los alquileres tan altos como en la actualidad, sin contar las exigencias de la mayoría de los propietarios e intermediarios, sería ilusorio e inhumano imponer la desaparición de los ranchos en diversas zonas urbanas.

Ventajas que Ofrece la Propuesta de la Empresa

Realización del anhelo popular: de contar con una usina que atienda los servicios de esta capital

Con motivo de un informe publicado por una entidad local, que es del conocimiento general y en virtud de la publicidad que se ha dado a la nota presentada por las autoridades de la Compañía Central Argentina de Electricidad al presidente de la comisión de electricidad del Concejo Deliberante, que en sus últimas consideraciones pone en evidencia una serie de ventajas para el vecindario, no tomadas en cuenta por aquella entidad local, hemos entrevistado a algunos comerciantes de esta ciudad, deseando pulsar la verdadera opinión de los hombres de negocios, que por su condición representan el auténtico pensamiento del sentir general en el asunto que se ventila.

"A nosotros, nos expresan nuestros entrevistados, lo que interesa es poder contar en todo momento con un servicio seguro y económico. Que ese servicio sea prestado por la Municipalidad o por una Compañía particular en el caso de que celebre un convenio con la entidad particular, tome las medidas que como poder público le corresponde ejercitar a los efectos de defender los intereses de los consumidores contra desmedidos avances y excesivas pretensiones de los concesionarios.

"De estar a las noticias que Uds. han dado últimamente a conocer, la Compañía ofrece suprimir el alquiler del medidor en toda la ciudad y rebajar aunque pocos centavos, las tarifas actuales, todo lo que significa, según la publicación de la Compañía una economía para el vecindario de $ 360.000 m n anual, o sea $ 1.000 diarios. Una entidad local, en cambio, propone pactar con la Compañía una prórroga del actual contrato de la Usina Municipal por cinco años más, en las mismas condiciones actuales, y por lo tanto, durante ese plazo los consumidores seguirían pagando el alquiler del medidor y las tarifas de hoy".

"Si es cierto que la economía para el vecindario, con la propuesta de la Compañía, insume $ 360.000 anuales, ello quiere decir que la sugestión de la referida entidad implica durante el plazo de cinco años, una sangría de $ 1.800.000 cantidad ésta restada del bolsillo de cada uno de los consumidores de corriente eléctrica".

No nos explicamos cómo pudo habérsele ocurrido al Centro proponer para el vecindario un sacrificio de tal naturaleza; más, al finalizar ese período tendríamos la seguridad de contar con una Usina Municipal que pudiera darnos condiciones tan ventajosas que nos compensaran del desembolso referido de $ 1.800.000 m n."

"Se dice también, que la Usina de la Cía. para el año que viene no estará en condiciones, por falta de maquinarias, de asegurarnos el servicio; maquinarias que sólo la Empresa adquiriría en el caso de que pudiera pactar el convenio de que se trata. Si esas afirmaciones de la Empresa son ciertas y ellas pueden por supuesto fácilmente probarse, en el año 1941 volveríamos a la misma situación en que nos encontrábamos en el año 1931, cuando la vieja Usina Municipal, insuficiente y anti económica nos expoliaba con sus altas tarifas y nos obligaba a duplicar la intensidad de las lámparas de nuestros negocios para contar con una luz apenas aceptable".

"Como se desprende de la propuesta de la Cía. ésta da al Municipio la posibilidad de adquirir la vieja fábrica municipal dentro de 15 años; allí está pues, la oportunidad más interesante para los que, como nosotros, y como la entidad citada, consideran que los servicios públicos deben estar en manos del gobierno municipal. Que vengan esas rebajas que la Compañía ahora ofrece, y que esos $ 500.000 m n de su crédito que la misma cede en beneficio de la Municipalidad conjuntamente con otros beneficios, sean depositados en el Banco Municipal para que dentro de 15 años tales fondos puedan permitir la realización del anhelo popular de contar con una Usina que atienda los servicios eléctricos en esta nuestra gran Capital".

"Con esto dejamos condensadas las distintas opiniones de los entrevistados, los que, aunque con diferentes palabras, no coinciden en el fondo con la opinión de la entidad de referencia, y sí con la de la Bolsa de Comercio y Federación de Sociedades Vecinales, entidades éstas que auspiciaron como único medio en las circunstancias actuales la celebración de un convenio con la Compañía que, terminando con la incertidumbre de hoy aseguraran aparte de ventajas inmediatas para los consumidores, el rescate de la Usina Municipal en el corto plazo de 15 años".

REUNION DEL DIRECTORIO DE OBRAS PUBLICAS

El Directorio de Obras Públicas realizará en el día de la fecha reunión bajo la presidencia del Ing. Celestino Mounier.

Deberá considerar diversos asuntos de importancia.